

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.943/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 441 de fecha 1° de Septiembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, se designa a los alumnos Ramón Nicolás MAYORGA, Natalia Soledad VILLANUEVA, Carola S. ROMERO GAMBOA, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ y Luciana Natalia MARTINEZ como Tutores Alumnos de las Carreras Profesorado en Matemática, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Trabajo Social, Analista de Sistemas y Licenciatura en Psicopedagogía, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2009, dejándose establecido que los mismos percibirán una remuneración mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00);

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 441 de fecha 1° de Septiembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

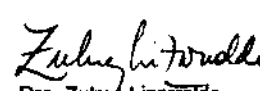
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 441 de fecha 1° de Septiembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

650